



Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas YURIMAGUAS

Amazonas
Reserva Tropical, Patrimonio Natural del Mundo

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN N° 149 -2024-GRL-GSRAA/18

Yurimaguas, **10 JUL. 2024**

VISTO:

El Memorando N° 280-2024-GRL-GSRAA/18 de fecha 09 de julio del 2024, emitido por la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, sobre modificación de la Comisión Encargada de la Convocatoria, Evaluación y Selección para contratación de personal, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, para la implementación con personal en las unidades orgánicas de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, y;

CONSIDERANDO:

Que, debe tomarse en cuenta que el ingreso a la Administración Pública se efectúa necesariamente por concurso público de mérito y sujeto a los documentos de gestión respectivos;

Que, el contrato Administrativo de Servicios (CAS) es una modalidad contractual administrativo del Estado, que vincula a una Entidad del Estado con una persona natural que presta servicio de manera no autónoma. Se rige por norma de derecho público y reconoce únicamente el Contrato de derechos y obligaciones establecidos en el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado mediante Derecho Supremo N° 075-2008-PCM, modificado con el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, y la ley N° 29849, Ley Que establece la eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales; no esta sujeto a las disposiciones del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico ni al Régimen laboral de la actividad privada ni a ningún otro régimen de carrera especial;

Que, el Artículo 3° inciso 3.1 del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que establece Modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, menciona que, para suscribir un Contrato Administrativo de Servicios, las entidades publicas deben observar un procedimiento que incluye las etapas de: convocatoria y selección; asimismo el numeral 3 de la citada norma señala que la selección comprende la evaluación objetiva del postulante;

Estando a lo propuesto; y, con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Sub Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Sub Regional de Administración y Unidad de Recursos Humanos de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, y;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobada mediante Ordenanza Regional N° 04-2022-GRL-CR, de fecha 11 de marzo del 2022; y, el Manual de Operaciones (MOP) de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, aprobado mediante Decreto Regional N° 004-2023-GRL-GR, de fecha 12 de setiembre del 2023.



Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas YURIMAGUAS

Rio Amazonas
Reserva Tropical, Patrimonio Natural del Mundo

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: MODIFICAR, la Comisión Evaluadora de Procesos de Selección para la Contratación de Personal, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS)-2024; el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

CPC. Manuel GALINDO PISCO

Director de la Oficina Sub Regional de Administración

Presidente

Dr. Nahum Teófilo TERÁN AYAY

Director de la Oficina Sub Regional de Planeamiento,
Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Miembro

Ing. Víctor Martín CORAL PANDURO

Director de la Dirección Sub Regional de Infraestructura

Miembro

Lic. Jaqueline ARÉVALO LÓPEZ

Responsable de Recursos Humanos

Secretaria Técnica

ARTICULO 2°: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución N° 007-2024-GRL-GSRAA/18, de fecha 16-01-2024.

ARTICULO 3°: NOTIFICAR, La presente Resolución a los miembros de la Comisión y a las instancias correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Jhony James Escudero Contreras
GERENTE SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS
YURIMAGUAS

